

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

## 733 Modelo de Atención Integral a Víctimas

### Unidad Presupuestal

Secretaría General de Gobierno

### Unidad Responsable

Secretaría General de Gobierno

### Unidad Ejecutora del Gasto

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### México en Paz

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

#### México Incluyente

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

10. Reducir la desigualdad en y entre los países

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Estado de derecho
Tema Central	Derechos Humanos
Programa sectorial	Derechos humanos

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría General de Gobierno*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

#### Objetivo del Desarrollo

#### **023 Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación**

##### Estrategia

*OD23E2 Mejorar la atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos*

#### **021 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente**

*OD21E3 Facilitar el acceso de la justicia a nivel local y regional*

*OD21E4 Incrementar el uso de métodos alternativos de solución de conflictos*

*OD21E7 Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos*

#### **022 Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia**

*OD22E5 Mejorar la capacitación y formación de los recursos humanos para la procuración de justicia*

*OD22E6 Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del sistema de procuración de justicia*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**733 Modelo de Atención Integral a Víctimas**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a que las víctimas reciban ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante mediante la atención y la garantía de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos.

**Alineación al programa  
presupuestario federal**

No Aplica

**Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios**

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 62 y 64 de la ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; los artículos 1o., párrafo tercero, 17, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales celebrados y ratificados por el Estado Mexicano.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( X ) Mejorable ( ) En riesgo ( ) Grave

Toda persona en situación de víctima de un ilícito en el Estado de Jalisco.

### Comportamiento y Evolución del Problema

Atención integral a las personas en situación de víctima de un ilícito a fin de superar los efectos del hecho victimizante o disminuir los mismos.

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a personas en situación de víctima de un ilícito a través de:

- Asesoría Jurídica, Psicológica, Médica y de Trabajo Social.
- Así como del pago de una compensación en forma subsidiaria a cargo del fondo en términos de la presente Ley de Atención a Víctimas.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a persona en situación de víctima de un ilícito, tales como:

- Asesoría Jurídica, Psicológica, Médica y de Trabajo Social; así como del pago de una compensación en forma subsidiaria a cargo del fondo en términos de la presente Ley de Atención a Víctimas.